EN EL MUNICIPIO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUEBLA, SIENDO LAS **12:33** MINUTOS DEL DÍA **26 DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS** ESTANDO REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL PALACIO MUNICIPAL PARA LLEVAR A CABO LA **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA** FUNDADO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN VI, 12 FRACCIÓN V, 20, 21, 22, 130, 150, 155,159 Y 160 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA ,SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CONFORME A LO SIGUIENTE: ----------

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 12 FRACCIÓN V, ARTICULO 20, ARTICULO 21 TODOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA SE ACREDITA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CON EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO DE FECHA CINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS PUNTO DE ACUERDO CUARTO, EN DONDE SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN----------

MTRO. ALEJANDRO ÁLVAREZ PASTOR, PRESIDENTE DEL COMITÉ ----------
C.P. VIVIANA MARÍA FRANCISCO, SECRETARIA DEL COMITÉ.----------
LIC. FLORENCIA GERVACIO SORIANO, VOCAL DEL COMITÉ.----------

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- PASE DE LISTA.

SEGUNDO.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

TERCERO.- APROBACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS CORRESPONDIENTES A LA CONTRATOS ANEXOS DEL ARTICULO 77 FRACCIÓN 28 RELATIVAS AL PERIODO (01 DE OCTUBRE DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021) A PETICIÓN DE LAS DIRECCIONES DE TESORERIA MUNICIPAL Y OBRAS PUBLICAS A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2021.

PUNTO PRIMERO.- "PASE DE LISTA".
SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, RESULTANDO LO SIGUIENTE:

MTRO. ALEJANDRO ÁLVAREZ PASTOR..... PRESENTE
C.P. VIVIANA MARÍA FRANCISCO..... PRESENTE
LIC. FLORENCIA GERVACIO SORIANO..... PRESENTE

MTRO. ALEJANDRO ÁLVAREZ PASTOR. PRESIDENTE COMITÉ	C.P. VIVIANA MARÍA FRANCISCO SECRETARIA DEL COMITÉ	LIC. FLORENCIA GERVACIO SORIANO VOCAL DEL COMITÉ

impulsado por CamScanner

RESULTANDO DE LO ANTERIOR, SE INFORMA, QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, POR LO QUE SE DECLARA EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ MISMO TODOS LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADAS EN EL PRESENTE SERÁN DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA EN EL RESPECTIVO ÁMBITO DE COMPETENCIA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EN CALIDAD DE SUJETO OBLIGADO PARA LOS EFECTOS, PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE RESULTEN APLICABLES ——————————————————————————

PUNTO SEGUNDO. "LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA."
A CONTINUACIÓN SE DA LECTURA A LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DEBIDO ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, ACTO SEGUIDO SE SOLICITA SE SOMETA A APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA. ——————————————————————

HABIÉNDOSE SOMETIDO A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, ESTOS FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES.—————————————— ——————

ACTO SEGUIDO Y TODA VEZ QUE HAN SIDO APROBADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y QUE EN LO RELATIVO A LOS PUNTOS PRIMERO Y SEGUNDO SE ENCUENTRAN DESAHOGADOS, SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO TRES, CONSISTE EN: ——————————————

PUNTO TERCERO. APROBACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS CORRESPONDIENTES A LA CONTRATOS ANEXOS DEL ARTICULO 77 FRACCIÓN 28 RELATIVAS AL PERIODO (01 DE OCTUBRE DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021) A PETICIÓN DE LAS DIRECCIONES DE TESORERIA MUNICIPAL Y OBRAS PUBLICAS A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2021.

QUE CON FECHA **25 DE ENERO DE 2022** SE TIENE A LOS **C. C. EDUARDO FUENTES CRUZ Y C. VICTOR MANUEL TENORIO PACHECO, TESORERO MUNICIPAL Y DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS RESPECTIVAMENTE** DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUEBLA, SOLICITANDO MEDIANTE OFICIO Y ANEXOS QUE LO ACOMPAÑAN, SE CONSIDERE ANTE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA LA

"APROBACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS CORRESPONDIENTES A LA CONTRATOS ANEXOS DEL ARTICULO 77 FRACCIÓN 28 RELATIVAS AL PERIODO (01 DE OCTUBRE DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021) A PETICIÓN DE LAS DIRECCIONES DE TESORERIA MUNICIPAL Y OBRAS PUBLICAS A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2021.".

MTRO. ALEJANDRO ÁLVAREZ PASTOR.	C.P. VIVIANA MARÍA FRANCISCO	LIC. FLORENCIA GERVACIO SORIANO
PRESIDENTE COMITÉ	SECRETARIA DEL COMITÉ	VOCAL DEL COMITÉ

impulsado por CamScanner

LO ANTERIOR EN ESTE TENOR Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIONES I, II, III, IV, VI, IX, XI, XII, XIV, XV ,113, 114, 115, 116, 118, 119, 120, 134, 135, 136, 137 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA; ARTÍCULOS 6, 7, 8, 9, 14, 16, 17, 20, 25, 29, 30, 34 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE PUEBLA; Y CONSIDERANDO LOS NUMERALES CUARTO, TRIGÉSIMO OCTAVO, TRIGÉSIMO NOVENO, CUADRAGÉSIMO, CUADRAGÉSIMO OCTAVO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS; CRITERIOS TÉCNICOS DE INTERPRETACIÓN EMITIDOS POR EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO LA INFORMACIÓN PUBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONAL. A EFECTO DE QUE ESTE SUJETO OBLIGADO POR CONDUCTO DE SU COMITÉ DE TRANSPARENCIA CONSIDERE LA APROBACIÓN DEL PUNTO CITADO. ----------

EN ESTE TENOR Y TODA VEZ QUE

> ***DERIVADO DEL ESTUDIO DE LOS OFICIOS EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y TESORERÍA MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, SE OBSERVA QUE AMBAS ÁREAS INTEGRAN UNA TABLA LA CUAL CONTIENE UN ÍNDICE DE DOCUMENTOS DIGITALIZADOS RELATIVOS A CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE EL PERIODO (01 DE OCTUBRE DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021) , IDENTIFICÁNDOSE AL RESPECTO EL NUMERO DE CONTRATO, FECHA DE CELEBRACIÓN, OBJETO DE CONTRATO Y CAMPOS SUJETOS A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES QUE FUERON TESTEADOS, AL RESPECTO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 22 FRACCIÓN II DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA Y TODA VEZ QUE ES UNA FACULTAD DE ESE COMITÉ DE TRANSPARENCIA EL:***
>
> ***"(...) CONFIRMAR, MODIFICAR O REVOCAR LAS DETERMINACIONES QUE EN MATERIA DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESPUESTA, CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA O DE INCOMPETENCIA REALICEN LOS TITULARES DE LAS ÁREAS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS;"***
>
> ***DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 7 FRACCIÓN XXXIX DE LA LEY DE TRANSPARENCIA LOCAL EN DONDE SE DESCRIBE:***
>
> ***"(...) LA VERSIÓN PÚBLICA ES UN DOCUMENTO O EXPEDIENTE EN EL QUE SE DA ACCESO A INFORMACIÓN ELIMINANDO U OMITIENDO LAS PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS COMO INFORMACIÓN RESERVADA O CONFIDENCIAL."***

AL RESPECTO Y DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS PROPORCIONADOS POR AMBAS ÁREAS SE OBSERVA QUE LA TOTALIDAD DE LOS MISMOS CORRESPONDEN A CONTRATOS EN MATERIA DE SERVICIOS, ARRENDAMIENTO Y OBRA PUBLICA Y QUE COMO PARTE DEL PROCESO JURÍDICO PARA ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD DEL CONTRATANTE ES INDISPENSABLE QUE EL MISMO PROPORCIONE UNA CLAVE ÚNICA SIENDO VALIDA PARA ESTE PROPÓSITO LA CURP O LA CLAVE DE ELECTOR AMBAS REPRESENTAN UNA SERIE DE CARACTERES

MTRO. ALEJANDRO ALVAREZ PASTOR. PRESIDENTE COMITÉ	C.P. VIVIANA MARÍA FRANCISCO SECRETARIA DEL COMITÉ	LIC. FLORENCIA GERVACIO SORIANO VOCAL DEL COMITÉ

impulsado por CamScanner

ALFANUMÉRICOS QUE HACEN VISIBLE LOS CRITERIOS SUSTANTIVOS QUE LO INTEGRAN COMO LO ES LA FECHA DE NACIMIENTO, ENTIDAD FEDERATIVA, INICIALES Y HOMOCLABE.----------

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 114 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA. LOS TITULARES DE LAS ÁREAS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS SERÁN LOS RESPONSABLES DE CLASIFICAR LA INFORMACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN ESTA LEY Y EN LA LEY GENERAL. ----------

TODA VEZ QUE SE TIENE POR ACREDITADO LOS OFICIOS SUSCRITOS POR LOS TITULARES, DONDE SOLICITAN LA CONFIRMACIÓN DE LAS VERSIONES PUBLICAS CORRESPONDIENTES A LAS DOCUMENTALES DE CONTRATOS RELATIVOS A LOS PROCESO DE ADJUDICACIONES Y LICITACIONES DEL PERIODO (01 DE OCTUBRE DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021).----------

POR LO ANTERIOR EXPUESTO Y BAJO ESTE TENOR EL SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA SOLICITA SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA LOS ELEMENTOS QUE DAN VALIDEZ A LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN Y SE ANALICEN LOS SUPUESTOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN LO RELATIVO AL TESTEO DE INFORMACIÓN QUE HAGA IDENTIFICABLE A UNA PERSONA.

C O N S I D E N R A N D O

PRIMERO. QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 113 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA. LA CLASIFICACIÓN ES EL PROCESO MEDIANTE EL CUAL EL SUJETO OBLIGADO DETERMINA QUE LA INFORMACIÓN EN SU PODER ACTUALIZAR ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE RESERVA O CONFIDENCIALIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA. ----------

SEGUNDO. AL RESPECTO EL ARTÍCULO 115 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA. SEÑALA QUE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SE LLEVARÁ A CABO EN EL MOMENTO EN QUE: ----------

> *"(...) III. SE GENEREN VERSIONES PÚBLICAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA PREVISTAS EN ESTA LEY, ASÍ COMO EN LA LEY GENERAL."----------*

TERCERO. AL RESPECTO EL ARTÍCULO 134 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA SEÑALA QUE SE CONSIDERA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL:

> *"(...) I. LA QUE CONTIENE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE;"----------*

CUARTO. QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 135 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA. ----------

MTRO. ALEJANDRO ALVAREZ PASTOR.	C.P. VIVIANA MARIA FRANCISCO	LIC. FLORENCIA GERVACIO SORIANO
PRESIDENTE COMITÉ	SECRETARIA DEL COMITÉ	VOCAL DEL COMITÉ

impulsado por CamScanner

"(...) LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL NO ESTARÁ SUJETA A TEMPORALIDAD ALGUNA Y SÓLO PODRÁN TENER ACCESO A ELLA LOS TITULARES DE LA MISMA, SUS REPRESENTANTES Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS FACULTADOS PARA ELLO." ----------

QUINTO. CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 3 FRACCIÓN V DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE PUEBLA SON SUJETOS OBLIGADOS Y POR LO TANTO RESPONSABLES PARA EFECTOS DE LA PRESENTE LEY:---- ----------

"(...) V. LOS AYUNTAMIENTOS, SUS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES;----------"

SEXTO. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 5 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA. SE DEFINE COMO DATO PERSONAL A:

"(...) CUALQUIER INFORMACIÓN CONCERNIENTE A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE EXPRESADA EN FORMA NUMÉRICA, ALFABÉTICA, ALFANUMÉRICA, GRÁFICA, FOTOGRÁFICA, ACÚSTICA O EN CUALQUIER OTRO FORMATO. SE CONSIDERA QUE UNA PERSONA ES IDENTIFICABLE CUANDO SU IDENTIDAD PUEDE DETERMINARSE DIRECTA O INDIRECTAMENTE A TRAVÉS DE CUALQUIER INFORMACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO ESTO NO REQUIERA PLAZOS, MEDIOS O ACTIVIDADES DESPROPORCIONADAS;"---

SÉPTIMO. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE PUEBLA

"LOS DATOS PERSONALES SON IRRENUNCIABLES, INTRANSFERIBLES E INDELEGABLES. EL ESTADO GARANTIZARÁ LA PRIVACIDAD DE LOS INDIVIDUOS Y DEBERÁ VELAR PORQUE TERCERAS PERSONAS NO INCURRAN EN CONDUCTAS QUE PUEDAN AFECTARLA ARBITRARIAMENTE."---------- ----------

OCTAVO. FUNDADO EN EL ARTÍCULO 14, 15, 17 Y 20 DE LA CITADA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE PUEBLA

"(...) EN TODO TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES QUE EFECTÚE EL RESPONSABLE DEBERÁ OBSERVAR LOS PRINCIPIOS DE LICITUD, FINALIDAD, LEALTAD, CONSENTIMIENTO, CALIDAD, PROPORCIONALIDAD, INFORMACIÓN Y RESPONSABILIDAD. (...)EL RESPONSABLE PODRÁ TRATAR LOS DATOS PERSONALES EN SU POSESIÓN PARA FINALIDADES DISTINTAS A AQUÉLLAS QUE MOTIVARON EL TRATAMIENTO ORIGINAL DE LOS MISMOS, SIEMPRE Y CUANDO CUENTE CON ATRIBUCIONES EXPRESAS CONFERIDAS EN LEYES Y MEDIE EL CONSENTIMIENTO DEL TITULAR, EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LA PRESENTE LEY Y DEMÁS NORMATIVA QUE RESULTE APLICABLE."----------

MTRO. ALEJANDRO ALVAREZ PASTOR. PRESIDENTE COMITÉ	C.P. VIVIANA MARÍA FRANCISCO SECRETARIA DEL COMITÉ	LIC. FLORENCIA GERVACIO SORIANO VOCAL DEL COMITÉ

impulsado por CamScanner

NOVENO. EL RESPONSABLE DEBERÁ OBTENER EL CONSENTIMIENTO DEL TITULAR PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES, SALVO QUE SE ACTUALICE ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CAUSALES DE EXCEPCIÓN:

I. CUANDO UNA NORMA CON RANGO DE LEY SEÑALE EXPRESAMENTE QUE NO SERÁ NECESARIO EL CONSENTIMIENTO DEL TITULAR PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES, POR RAZONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, SALUD PÚBLICA, DISPOSICIONES DE ORDEN PÚBLICO O PROTECCIÓN DE DERECHOS DE TERCEROS;----------

IV. CUANDO LOS DATOS PERSONALES SE REQUIERAN PARA EJERCER UN DERECHO O CUMPLIR OBLIGACIONES DERIVADAS DE UNA RELACIÓN JURÍDICA ENTRE EL TITULAR Y EL RESPONSABLE;

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 3; 4 FRACC XXI; 109; 100; 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA ASÍ COMO LO RELATIVO EN EL ARTÍCULO 7 FRACC XXXIX; 113; 114; 115 FRACC I, II, III; 135 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA Y ARTICULO 3 FRACC V; 5 FRACC VIII, IX; 8; 20 FRACC III DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE PUEBLA Y EN APEGO A LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN EMITIDOS POR EL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA NUMERAL TRIGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN I. SE CONFIRMAN Y APRUEBAN LAS VERSIONES PUBLICAS CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE 2021(PERIODO 01 DE OCTUBRE DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021) PARA FINES DE DAR CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN DE LA FRACCIÓN XXVIII DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY LOCAL DE TRANSPARENCIA, PRESENTADOS POR EL ÁREA DE TESORERÍA MUNICIPAL Y LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS, QUE DERIVADO DE SUS FUNCIONES, COMPETENCIAS Y FACULTADES TIENE BAJO SU RESGUARDO LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL CORRESPONDIENTE A ANEXOS DE CONTRATOS RELATIVOS A LA PUBLICACIÓN DE LA FRACCIÓN XXVIII DEL ARTICULO 77 PARA EL PERIODO (01 DE OCTUBRE DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA LOCAL EN LA CUAL SE SUPRIMIERON Y/O TESTEARON DATOS PERSONALES POR TRATARSE DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.

MTRO. ALEJANDRO ALVAREZ PASTOR.	C.P. VIVIANA MARÍA FRANCISCO	LIC. FLORENCIA GERVACIO SORIANO
PRESIDENTE COMITÉ	SECRETARIA DEL COMITÉ	VOCAL DEL COMITÉ

impulsado por CamScanner

SE APRUEBA LA LEYENDA PARA LA EMISIÓN DE VERSIONES PUBLICAS EN DOCUMENTOS ANEXOS A LAS PUBLICACIONES QUE SEGÚN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA SE INTEGRA MEDIANTE HIPERVÍNCULO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 3; 4 FRACC XXI; 109; 100; 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA ASÍ COMO LO RELATADO EN EL ARTÍCULO 7 FRACC XXXIX; 113; 114; 115 FRACC I, II, III; 135 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA Y ARTICULO 3 FRACC V; 5 FRACC VIII, IX; 8; 20 FRACC III DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE PUEBLA Y EN APEGO A LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN EMITIDOS POR EL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA NUMERAL TRIGÉSIMO OCTAVO FRACCIÓN I. SE PONE A DISPOSICIÓN LA VERSIÓN PUBLICA DEL PRESENTE DOCUMENTO ATENDIENDO A LOS CRITERIOS DE LICITUD, FINALIDAD, LEALTAD, CONSENTIMIENTO, CALIDAD, PROPORCIONALIDAD PARA FINES DE DAR CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN DE LA FRACCIÓN _____ DEL ARTÍCULO __ DE LA LEY LOCAL DE TRANSPARENCIA, DOCUMENTO CORRESPONDIENTE AL __ TRIMESTRE DEL EJERCICIO ____ PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN _____ CUYO TITULAR C. _____ , MISMO QUE DERIVADO DE SUS FUNCIONES, COMPETENCIAS Y FACULTADES TIENE BAJO SU RESGUARDO EL DOCUMENTO ORIGINAL. SE SUPRIMEN DATOS PERSONALES POR TRATARSE DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.

MTRO. ALEJANDRO ALVAREZ PASTOR. PRESIDENTE COMITÉ	C.P. VIVIANA MARÍA FRANCISCO SECRETARIA DEL COMITÉ	LIC. FLORENCIA GERVACIO SORIANO VOCAL DEL COMITÉ

impulsado por CamScanner

SE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA RESULTANDO LO SIGUIENTE:

FECHA DE ACUERDO	NUMERO DE ACUERDO
26 DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS	SIAHT/CT/ORD/02/ACD-01
PUNTO EN DISCUSIÓN	APROBACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS CORRESPONDIENTES A LA CONTRATOS ANEXOS DEL ARTICULO 77 FRACCIÓN 28 RELATIVAS AL PERIODO (01 DE OCTUBRE DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021) A PETICIÓN DE LAS DIRECCIONES DE TESORERIA MUNICIPAL Y OBRAS PUBLICAS A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2021.

EN ESTE TENOR Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 16 FRACCIONES I, II, III, IV, VI, IX, XI, XII, XIV, XV ,113, 114, 115, 116, 118, 119, 120, 134, 135, 136, 137 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA; ARTÍCULOS 6, 7, 8, 9, 14, 16, 17, 20, 25, 29, 30, 34 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE PUEBLA; Y CONSIDERANDO LOS NUMERALES CUARTO, TRIGÉSIMO OCTAVO, TRIGÉSIMO NOVENO, CUADRAGÉSIMO, CUADRAGÉSIMO OCTAVO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS; CRITERIOS TÉCNICOS DE INTERPRETACIÓN EMITIDOS POR EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO LA INFORMACIÓN PUBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONAL.

INTEGRANTES DEL COMITÉ	CARGO	VOTACIÓN
MTRO. ALEJANDRO ÁLVAREZ	PRESIDENTA	VOTA A FAVOR
C.P. VIVIANA MARÍA FRANCISCO	SECRETARIO	VOTA A FAVOR
LIC. FLORENCIA GERVACIO SORIANO	VOCAL	VOTA A FAVOR

MTRO. ALEJANDRO ÁLVAREZ PASTOR.
PRESIDENTE COMITÉ

C.P. VIVIANA MARÍA FRANCISCO
SECRETARIA DEL COMITÉ

LIC. FLORENCIA GERVACIO SORIANO
VOCAL DEL COMITÉ

impulsado por CamScanner